

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2014-0110

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Mié 20/04/2022 9:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
San Gil

REF. PROCESO EJECUTIVO DE HENRY ALONSO SANTOS CONTRA EDWIN ALEXIS LEON MESA. RAD. No. 2014-0110

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$12.600.000.00	
Liquidación anterior	\$ 44.541.116.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones	
Desde el 01-12-2020 hasta 31-04-2022	\$4.201.715.00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 48.742.831.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,



GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. 33.229 del C. S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca
18/04/2022

